



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

VISTO las Resoluciones N°s. 193 y 778/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas, del Departamento de Ingeniería Electromecánica y se propone, ad referendum del Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO.

Que la Ingeniera Liliana JONSALVEZ solicitó reconsideración de la Resolución N° 193/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza.

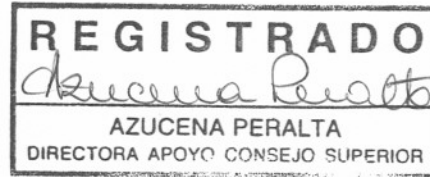
Que además, mediante la Resolución N° 383/2005 no se hizo lugar al recurso mencionado anteriormente, la que luego de ser notificada de la misma, la Ingeniera JONSALVEZ renunció al cargo recientemente concursado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado considera que, habiendo sido notificadas las resoluciones mencionadas, tanto al Ingeniero Evaristo MARTINEZ como a la Ingeniera Liliana JONSALVEZ, encontrándose las mismas firmes y consentidas, procede continuar con el trámite de rigor, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 884.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando aprobar la propuesta de designación efectuada por la Resolución N° 778/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Adjunto Ordinario al Ingeniero Evaristo MARTINEZ (D.N.I. N° 12.507.398 – Legajo UTN N° 20.197) en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas – Área Electricidad, del Departamento de Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2ª.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 650/2006

rbg 


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR